



MAIGAS COMERCIAL S.A.

ESTIMADO CLIENTE, LA GARANTIA ESTA CONDICIONADA AL CORRECTO USO E INSTALACION DEL ARTEFACTO. ES SU RESPONSABILIDAD LEER ATENTAMENTE EL MANUAL DE USO Y ETIQUETADO DE ADVERTENCIA Y SEGURIDAD PRESENTES EN LOS ARTEFACTOS MAIGAS

POLIZA DE GARANTIA MAIGAS COMERCIAL S.A.

Maigas Comercial S.A. garantiza por el periodo de un año y dentro del territorio nacional de la República de Chile el estado de funcionamiento de los equipos manufacturados e importados, que comercializa en forma directa o a través de sus distribuidores autorizados.

Cobertura de la garantía:

Se garantiza a los propietarios de los equipos comercializados por Maigas Comercial S.A., su buen estado de funcionamiento, siempre que se cumplan las condiciones de limpieza, mantenimiento, climáticas, ambientales, de instalación y uso adecuado establecidas en el manual del usuario y/o etiquetado de advertencia y seguridad.

Ello cubre:

- Los defectos de materiales (vicio propio)
- Los defectos de fabricación

Periodo de garantía:

La garantía tiene vigencia de un año a contar de la fecha de emisión, indicada en la factura de venta emitida por Maigas Comercial S.A. o por el Distribuidor Autorizado. Este plazo no se suspenderá y no se interrumpirá por circunstancia alguna.

Beneficiario de la garantía:

Está expresamente limitada al cliente que hubiese realizado la compra en Maigas o en un Distribuidor Autorizado. Para hacer uso de ella el cliente deberá presentar la Factura y el RUT que lo identifique como Propietario Original.

La garantía no es transferible y solo favorece al propietario original.

Exclusiones:

Maigas Comercial S.A. no hará efectiva la garantía en los siguientes casos:

- 1.- Ante fallas provocadas por la evidente falta de mantenimiento preventivo y limpieza periódica.
- 2.- Daños que resulten del uso incorrecto o diferente al normal, uso indebido, accidente o negligencia, daños provocados por pruebas erróneas, mantención inadecuada, ajustes o cualquier intervención o alteración al producto original, o cuando el daño provenga de actos maliciosos, desastres naturales, alimentación inadecuada de gas, petróleo, agua o energía eléctrica.
- 3.- Productos intervenidos dentro del periodo de la garantía por personal ajeno a Maigas Comercial S.A.
- 4.- Por daño ocurrido por derrame de líquidos o sólidos.
- 5.- Por uso o abuso del equipo, violación de sellos y cualquier intervención inadecuada, aunque esta fuera realizada por desconocimiento a su aplicación o funcionamiento.
- 6.- Daños a vidrios, acrílicos, sistemas de levante o pivotantes, abolladuras y ralladuras, reclamadas con posterioridad a la recepción conforme del equipo.
- 7.- No cubre las fallas a todos los componentes eléctricos, motores y otros causados por uso de fuentes de energía incorrecta (electricidad, agua, combustible) con excepción de las fallas que sean atribuidas a un defecto de fabricación.
- 8.- No cubre el deterioro de enchufes, cordones eléctricos y cortocircuitos por enchufes hembras en mal estado.
- 9.- No cubre artefactos instalados fuera de la normativa vigente establecida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- 10.- No cubre los daños ocasionados por terceros en la recepción, transporte y entrega final del equipo.
- 11.- No cubre los gastos de traslados o transportes necesarios para hacer efectiva esta garantía.
- 12.- No cubre equipos de replazo.
- 13.- No cubre pérdida de productos y lucro cesante.



Sala de Ventas: San Nicolás 1046, San Miguel, Santiago
Fábrica y Centro de Distribución: Los Yacimientos 671, Maipú, Santiago
Fonos: (56-2) 29630808 - (56-2) 29630840 - serviciotecnico@maigas.cl - www.maigas.cl



MAIGAS COMERCIAL S.A.

Protocolo para hacer efectiva la Garantía:

- 1.- El cliente puede solicitar su garantía directamente por las siguientes vías:
 - Directamente en el departamento de Servicio Post Venta de Maigas Comercial S.A. a través de nuestros números telefónicos (56-2) 29630808 - (56-2) 29630840 o a la dirección de correo electrónico: serviciotecnico@maigas.cl.
 - Acudiendo directamente a Los Yacimientos 671, Maipú.
 - En los departamentos de servicio de atención a clientes y post venta de toda nuestra red de distribuidores autorizados, siempre que la compra se haya efectuado directamente con ellos.
 - Directamente con su ejecutiva(o) comercial si la compra fue directa en MAIGAS.
- 2.- Debe presentar la factura y rut que lo identifique como propietario original.
- 3.- Todos los artefactos serán sometidos a una revisión técnica, que determinará la aceptación o rechazo de la garantía. Para los artefactos recibidos directamente en Maigas, el plazo máximo de respuesta de aceptación o rechazo será de 5 días hábiles.
- 4.- Para los equipos recibidos en nuestra red de distribuidores autorizados, el plazo mencionado en el punto anterior, será a contar de la fecha en que el distribuidor autorizado haga llegar el artefacto hasta las dependencias de Maigas.
- 5.- Las solicitudes de visita a terreno por garantía deberán ser resueltas en un plazo que no podrá superar los 5 días hábiles en la Región Metropolitana y 10 días hábiles fuera de ella. Las reparaciones menores serán resueltas de inmediato y en el caso de reparaciones de mayor complejidad, lo que será diagnosticado por nuestro personal técnico, el cliente deberá agendar una nueva visita de reparación o hacer llegar el artefacto a nuestras dependencias. Será nuestro personal técnico quien determinará la factibilidad de la reparación en terreno o en las dependencias de Maigas.
- 6.- El agendamiento de la visita para reparaciones de mayor complejidad no podrá exceder los 10 días hábiles desde la primera visita, comprometiéndose el cliente a cumplir las observaciones y requisitos que se harán presentes en la primera visita, con el fin de asegurar las condiciones ambientales y materiales adecuadas para desarrollar sin contratiempos los trabajos de reparación.
- 7.- Para todas las solicitudes de visita a terreno presentadas directamente en nuestros distribuidores autorizados, esta se deberá concretar en un plazo máximo de 5 días hábiles en la Región Metropolitana y 10 días hábiles fuera de ella. Estos plazos rigen a contar de la fecha en que el distribuidor comunica el requerimiento a Maigas.
- 8.- Es prerrogativa de Maigas, determinar los plazos de una reparación, los que se podrán ver alterados y extendidos por fuerza mayor, como por ejemplo la ausencia de un repuesto que se requiera fabricar o importar. De no existir esta situación el plazo máximo para una reparación será de 10 días hábiles.

**AGRADECEMOS SU CONFIANZA Y PREFERENCIA
¡MAIGAS EL ESPECIALISTA!**



Sala de Ventas: San Nicolás 1046, San Miguel, Santiago
Fábrica y Centro de Distribución: Los Yacimientos 671, Maipú, Santiago
Fonos: (56-2) 29630808 - (56-2) 29630840 - serviciotecnico@maigas.cl - www.maigas.cl